

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ANDITRADE S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía "ANDITRADE S.A.", de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía y en acatamiento a lo prescrito en el numeral 4° del Art.279 de la Ley de Compañías vigente, he procedido a revisar y examinar los estados financieros que comprenden los estados sobre la posición financiera, los estados de resultados integrales, cambios en la posición patrimonial y flujos de efectivo, por los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2015.

De la revisión practicada a los libros sociales y contables de la compañía, se concluye que sus administradores han cumplido de una manera aceptable y razonable con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de la misma manera que han acatado las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía ANDITRADE S.A.

De la evaluación a los procedimientos de Control Interno practicados a los procesos internos contables, financieros, operativos y administrativos, inherentes a la determinación del origen, implementación y registro de las transacciones que se fundamentan en los negocios de la Compañía, se concluye que los mismo se han cumplido adecuada y oportunamente, acorde con los manuales implementados por la administración; y reflejan razonablemente el cumplimiento del objeto social, conforme lo manda el Estatuto Social de la compañía.

En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía ANDITRADE S.A., **por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015**, presentan de una manera razonable en todos sus aspectos importantes la posición financiera de la Compañía, los estados de resultados integrales, cambios en la posición patrimonial y flujos de efectivo, los mismo que han sido elaborados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, concordantes con lo dispuesto en la Resolución N°.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el R.O. 498 AL 31—XII-2008.

Guayaquil, 09 de Marzo del 2016



CBA. Melba Gioconda Murillo León
Comisario Principal
C.I. 0906103759